REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO NO. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Zulma Ximena Romero Celis

C.C. No.1023870198 DE BOGOTÁ D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Ingeniero de Alimentos

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C., Marzo 27 de 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO

LIBRO:03 FOLIO:1802 REGISTRO:18802 ACTA:1802
188-430-63158-1120-1023870198-02

1802-2020

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Acta de Grado No.1802

En Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2020, siendo las 9:00 a.m., presidido por la Rectora de la Universidad, se realizó el Acto de Graduación de

Ingeniero de Alimentos

a

Zulma Ximena Romero Celis

C.C. No.1023870198 de Bogotá D.C.

Matrícula N° 63158
INGENIERÍA DE ALIMENTOS

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Cumplidos los requisitos académicos establecidos por el Estado Colombiano y por la Universidad, la Rectora tomó el juramento de rigor, le otorgó el Título, le entregó el Acta de Grado y el Diploma correspondientes.

Susan Andrea Rodríguez Rodríguez
Rector

Rocío Rubio Cabra
Secretario General

Folio N°.1802 Registro N°.18802 Diploma N°.1802-2020

Aprobó:

Escaneado con CamScanner